



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5170

PARRAL, Noviembre 07 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **LEONOR ESPINAZA MELLA**, Técnico, Grado 12°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	03.11.2011	03.11.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

5170

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Espinaza</u> Apellido Paterno	<u>Mella</u> Apellido Materno	<u>Leonor del T.</u> Nombres
<u>12.965.965-3</u> R.U.T.	<u>12° EMR</u> Grado	
<u>Administración</u> Dirección	<u>Informática</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 1

A contar desde el : 03/11/2011

hasta el : 03/11/2011

Días pendientes : 15



Firma Funcionario

Parral, 02 de noviembre de 2011.